



Programa Emprendimiento y Desarrollo Empresarial

Convocatoria Emprendimiento

Actualización: 07 de junio de 2023



Desarrollo
Económico



Coordinación de Crecimiento
y Desarrollo Económico
GOBIERNO DE JALISCO



CONVOCATORIA EMPRENDIMIENTO

Con el fin de impulsar el ecosistema emprendedor y mejorar los niveles de productividad y competitividad de las micro y pequeñas empresas de la entidad a través de incentivos que les permita integrarse a las cadenas de valor fortaleciendo sus capacidades, el Gobierno del Estado de Jalisco, a través del Presidente del Comité Interno de Validación del Programa Emprendimiento y Desarrollo Empresarial, con fundamento en lo establecido en las reglas de operación de dicho programa, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 29 de marzo de 2023.

I. CONVOCA

A participar en la presente convocatoria a todos los emprendedores y empresas en proceso de aceleramiento, registrados ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y domiciliados en el estado de Jalisco.

BASES

II. Objeto

Incrementar la competitividad y fortalecer las operaciones del ecosistema emprendedor del estado de Jalisco de los sectores industria, comercio y servicio, a través del otorgamiento de incentivos económicos que les permita integrarse a las cadenas de valor de los sectores productivos.

III. Cobertura

Esta convocatoria incluye a los 125 municipios de las 12 regiones que conforman el estado de Jalisco.

IV. Vigencia de la convocatoria

La presente convocatoria tendrá vigencia a partir del 23 de junio al 14 de julio del 2023 y/o hasta que se agote el presupuesto asignado.

V. Monto global de la convocatoria

El monto global de esta convocatoria es de \$5´238,529.41 (Cinco millones doscientos treinta y ocho mil quinientos veintinueve pesos 41/100 M.N.), que serán distribuidos entre las modalidades y rubros de acuerdo con la demanda de solicitudes de apoyo.

Montos y porcentajes de apoyo, modalidad, rubros y requisitos.

Emprendedor		Aceleradora		Pabellón	
Monto máximo de apoyo hasta:	Porcentaje mínimo de aportación del solicitante:	Monto máximo de apoyo por empresa hasta:	Porcentaje mínimo de aportación del solicitante:	Monto máximo de apoyo por empresa hasta:	Porcentaje mínimo de aportación del solicitante:
\$80,000	20%	\$20,000	20%	\$40,000	20%

Modalidad 1: Maquinaria y equipo

Nº	Rubros	Destino del recurso
1	1.- Maquinaria y equipo nuevo, para aumentar las capacidades productivas actuales y/o la elaboración de productos nuevos	Apoyo para la compra de maquinaria y equipo nuevo para aumentar capacidades productivas actuales y/o la elaboración de productos nuevos.
2	Implementación digital: hardware y/o software	2.1. Adquisición de hardware (puntos de venta, computadoras y tabletas electrónicas nuevas). 2.2. Adquisición de software. 2.3. Apoyo para desarrollo de software y/o aplicaciones tecnológicas. 2.4 Apoyo para el pago de plataforma electrónica nueva (página web). 2.5. Marketing (publicidad digital). Nota: Para este rubro puede solicitar uno o más destinos de recurso sin exceder el monto máximo establecido de apoyo que es de hasta \$80,000 pesos

Notas:

1.- En esta modalidad quedan excluidas las empresas en proceso de aceleración.

2.- Se entenderá como periféricos: Redes de comunicación, charola porta cables, cableado, access point, racks para servidores y redes de comunicación etc; todos los servicios de implementación de estas tecnologías y servicios de instalación.

Modalidad 2: Promoción y generación de demanda

Nº	Rubros	Destino del recurso
1	Pabellón de emprendimiento	Apoyo para el pago de piso, montaje y acondicionamiento de stand. El monto máximo de apoyo es de hasta \$40,000 pesos por emprendedor.
2	Registro de marca	Apoyo para el pago del registro de marca(s) ante el IMPI. El monto máximo de apoyo es de hasta \$10,000 pesos.

Modalidad 3: Certificaciones e implementación, asesoría, capacitación

Nº	Rubros	Destino del recurso
3.1	Consultoría especializada para la aceleración de empresas	Apoyo para el pago de honorarios para el proceso de aceleración de la empresa. El monto máximo de apoyo es de hasta \$20,000 pesos, para la etapa del diagnóstico. Nota: Este rubro aplica solo para empresas que requieran la aceleración con al menos 2 años dadas de alta ante el SAT.

VI. Criterios específicos de selección

Deberá de cumplir con lo establecido en el numeral 10.1 de las reglas de operación del Programa Emprendimiento y Desarrollo Empresarial.

De manera complementaria se puntualizan los siguientes criterios:

Criterio 1: El proyecto propuesto deberá obtener una calificación mínima aprobatoria de 70 puntos en la evaluación. Dicha calificación, no significa la aprobación de la solicitud, pues únicamente hará al proyecto elegible para continuar el proceso de valoración.

Criterio 2: Cumplir con los requisitos específicos de la presente convocatoria.

Criterio 3: Cierre del proyecto en un periodo que no exceda del 30 de noviembre del 2023.

Criterio 4: Los emprendedores deberán estar dados de alta ante el SAT con una actividad económica empresarial y con un tiempo no mayor a 1 año de inicio de operación de acuerdo a su constancia de situación fiscal.

Criterio 5: Las empresas a acelerar deberán contar con al menos 2 años de inicio de operación de acuerdo a su constancia de situación fiscal.

Criterio 6: Proyectos que impulsen la integración o encadenamientos del sector, fomenten la inversión, disminuyan las importaciones, incrementen el nivel de producción, mejoren sus procesos productivos y tecnológicos, la generación distribuida y eficiencia energética.

VII. Criterios específicos de exclusión;

Los causales de cancelación y procedimiento de baja se apegarán a lo establecido en el numeral 10.6 de las reglas de operación del Programa Emprendimiento y Desarrollo Empresarial, así como los siguientes criterios de exclusión:

1. Proyectos en donde los emprendedores tengan un periodo de operación mayor a 1 año de acuerdo a su constancia de situación fiscal;
2. Proyectos, para el caso de empresas a acelerar, menor a 2 años de inicio de operación de acuerdo a su constancia de situación fiscal;
3. Proyectos que excluyan la aportación del solicitante;
4. Proyectos donde el beneficiario sea el proveedor;
5. Proyectos y/o empresas del sector primario;
6. Proyectos que integren gastos extraordinarios al destino original del recurso;
7. No aplica para la compra de vehículos, equipos de transporte ni de reparto;
8. Proyectos que presenten solicitud de apoyo para cualquier modalidad adquiridos, pagados o contratados con anterioridad a la vigencia de la presente convocatoria;
9. Proyectos que presenten solicitud de apoyo que se encuentren bajo un plan de arrendamiento de maquinaria y equipo;
10. Proyectos que no impulsen al menos uno de los siguientes criterios: Fortalecimiento al encadenamiento productivo, transformación digital, incorporación a nuevos mercados, incremento en su nivel de producción y mejora en sus procesos productivos y tecnológicos;
11. Proyectos que no presenten en su totalidad los requisitos planteados y que sean incongruentes con los términos y criterios en la presente convocatoria;
12. Empresas y Emprendedores con domicilio fiscal registrado en cualquier estado diferente a Jalisco.

VIII. Criterios de valoración

Criterios de valoración	Emprendimiento
Valoración técnica	55 %
Municipio de ejecución -Área Metropolitana de Guadalajara 10 % -Fuera del Área Metropolitana de Guadalajara 8%	10 %
Aportación del solicitante mayor al 31% -Aportación mayor del 21% se le otorgará el 15 % -Aportación del 20% se le otorgará 10%	15 %
Transformación digital -Si 5% -No 2%	5 %
Impacto a industria 4.0 -Si 12% -No 10%	12 %
Proyectos pertenecientes a los sectores estratégicos del estado -Si 3% -No 1%	3 %
Calificación en escala 0 - 100	100
Calificación mínima aprobatoria	70

Impacto a la Industria 4.0:

Se refiere a un conjunto de técnicas avanzadas de producción y operaciones con tecnologías inteligentes utilizadas por las personas y las empresas, tales como: el internet de las cosas, la robótica, la analítica, la inteligencia artificial, las tecnologías cognitivas, producción automatizada, la nanotecnología, la ciencia de datos, la tecnología de procesamiento masivo de datos e información, computación de alto rendimiento, blockchain, procesamiento de lenguaje natural, ciberseguridad, realidad aumentada, realidad virtual, robótica colaborativa, fabricación aditiva, impresión 3D, entre otras.

Nota: Proyectos que en su actividad económica y que de acuerdo a su constancia de situación fiscal del SAT pertenezcan a la Industria 4.0, véase numeral 10.4 de la Regla de Operación del programa.

Sectores estratégicos:

Agroindustria, automotriz, farmacéutico, servicios de apoyo a los negocios, construcción, electrónica, T.I., muebles, moda y clúster médico.

Valoración técnica equivalente al 55% de la valoración total:

Criterios de valoración	Emprendimiento	Empresa a acelerar	Pabellón de emprendimiento
Impacto en proveedores locales -Local (Jalisco) 15% -Nacional 10% -Extranjero 5%	15%	15%	15%
Incorporación a nuevos mercados (Deberá describir en el proyecto los nuevos canales de venta y distribución que desea desarrollar) -En los próximos 12 meses 30% -En los próximos 24 mes 15% -En un futuro no específico 5%	30%	30%	30%
Proyecto donde el representante legal o solicitante sea mujer -Mujer 5% -Hombre 4%	5%	5%	5%
Impacto en Innovación y desarrollo tecnológico (describir en el perfil del proyecto) - Claro y Detallado 5% - Poca información 2% - Confusa 0%	5%	5%	5%
Total	55%	55%	55%

IX. Requisitos

Los solicitantes a participar en esta convocatoria, deberán de cumplir con los requisitos de elegibilidad señalados en el numeral 10.1.1, como lo indica el numeral 10.1, los proyectos deberán de cumplir con los criterios de selección descritos en el numeral 10.3 de las reglas de operación del Programa Emprendimiento y Desarrollo Empresarial industria, los cuales se pueden consultar en la siguiente referencia:

<https://sedeco.jalisco.gob.mx/programas-y-convocatorias/programas-2023/emprendimiento-y-desarrollo-empresarial>

Modalidades

Modalidad 1: Maquinaria y equipo

Modalidad 2: Promoción y generación de demanda

Modalidad 3: Certificaciones e implementaciones, asesoría, capacitación

Requisitos	Observaciones	Modalidad 1		Modalidad 2		Modalidad 3
		Rubros		Rubros		Rubros
		1	2	1	2	1
Foto de fachada del solicitante	Foto de fachada donde se vea el número exterior, deberá coincidir con el mismo domicilio fiscal de los documentos validados jurídicamente. Nota. No serán válidas las fotografías bajadas o copiadas de internet.	X	X	X	X	X
Una cotización	La cotización deberá Contener: - Datos fiscales del proveedor (RFC, razón social, domicilio, municipio, estado, teléfono, correo). Son enunciativos más no limitativos. - Deberá estar en moneda nacional, en caso de estar en moneda extranjera la cotización deberá incluir el tipo de cambio del día en que se genera; así como el equivalente en moneda nacional. - Que incluya IVA desglosado. - Que se presente dentro de la vigencia de la convocatoria. Para Modalidad 1 adicional deberá presentar: - Ficha técnica y/o características de la maquinaria y/o equipo a adquirir. - Fotografía (s) de la maquinaria y/o equipo, del software o hardware a adquirir. Para Modalidad 2, adicional deberá presentar: - Descripción del servicio a proporcionar. Para Rubro 3, adicional deberá presentar: - Descripción del servicio a proporcionar para la etapa de diagnóstico.	X	X	X	N/A	X
Solicitud de registro de la cuenta PASE ante el IMPI	Deberá anexar el correo con la validación del registro de la cuenta PASE.	N/A	N/A	N/A	X	N/A

Constancia o documento que acredite la finalización del proceso de incubación	Deberá presentar el documento expedido por la Incubadora en el cual acredite la conclusión del proceso de incubación.	X	X	N/A	N/A	N/A
Documento técnico de Implementación digital	Deberá presentar documento detallado con fecha nombre y firma del solicitante, en el cual justifique la necesidad de adquirir el software o hardware como parte de su proyecto.	N/A	X	N/A	N/A	N/A
Currículum de la aceleradora	Este deberá contener: • Perfil de la aceleradora. • Currículum de los consultores donde demuestren su experiencia, por lo menos de 3 años en el proceso de aceleración. • 5 casos de éxito y los datos de contacto de la empresa de cada uno de ellos.	N/A	N/A	N/A	N/A	X
Plan de trabajo del proceso	Documento emitido por la aceleradora donde detalle el proceso de la etapa de aceleración hasta el diagnóstico.	N/A	N/A	N/A	N/A	X
Carta de la aceleradora	Documento emitido por la aceleradora indicando que la empresa cumple con el perfil para ser acelerada con fecha y firma del responsable de la aceleradora.	N/A	N/A	N/A	N/A	X

X. Entregables

1. Se hace del conocimiento al solicitante que al existir un incremento en el tipo de cambio deberá asumir los costos adicionales que esto representa, caso contrario, deberán realizar el reembolso proporcional a los montos establecidos en el convenio suscrito con la Secretaría de Desarrollo Económico.
2. La información y la documentación probatoria tanto del ejercicio de los recursos financieros, como de la ejecución del proyecto, incluyendo los informes y declaraciones requeridas deberán ser ingresadas al sistema, en el módulo de seguimiento que se habilitará para los proyectos aprobados.
3. Si hay diferencia entre los montos de la cotización y la factura del proveedor la diferencia la absorbe el beneficiario.
4. La comprobación deberá ser del 100% del proyecto, incluyendo tanto la aportación del Gobierno como la del solicitante.

Modalidad 1: Maquinaria y equipo
 Modalidad 2: Promoción y generación de demanda
 Modalidad 3: Certificaciones e implementaciones, asesoría, capacitación

No.	Documento	Modalidad 1		Modalidad 2		Modalidad 3
		Rubro		Rubro		Rubro
		1	2	1	2	1
Comprobación Financiera						
1	- Factura a nombre del beneficiario por los conceptos de uso del recurso, validadas ante el SAT (CFDI con PDF y XML). Aplica para bienes o servicios nacionales a adquirir. - Invoice, en caso de facturas extranjeras que amparen la compra de maquinaria y/o equipos importados. - En caso de proyectos de compra de software o hardware, las facturas deberán estar en pesos mexicanos, el concepto de la factura deberá señalar el tipo de software o hardware adquirido y descripción básica. - Para software, deberá contener la información de la licencia original (número de licencia, folios, serial o lo que aplique e identifique plenamente la licencia).	X	X	X	X	X
2	Copia del comprobante de pago, deberá ser por transferencia bancaria, pago electrónico o depósito bancario realizado al proveedor.	X	X	X	X	X
Comprobación Técnica-Operativa						
3	Informe final, que incluya la descripción detallada de los resultados obtenidos a través del proyecto.	X	X	X	X	X
4	- Evidencia fotográfica de la maquinaria y/o equipo demostrando la entrega del proveedor, instalación y puesta en marcha. - Para hardware, se deberá entregar fotos que muestren el equipo instalación y puesta en marcha. - Para Software, deberá entregar fotos que muestren número de serie evidenciando instalación y puesta en marcha.	X	X	N/A	N/A	N/A

5	Para el caso del pabellón de emprendimiento, documento que contenga: - Programa del evento. - Evidencia fotográfica de la participación en el pabellón de emprendimiento.	N/A	N/A	X	N/A	N/A
6	Título o documento oficial que demuestre el registro de la marca.	N/A	N/A	N/A	X	N/A
7	Memoria fotográfica de las sesiones de trabajo de la consultoría especializada de aceleración.	N/A	N/A	N/A	N/A	X
8	Diagnóstico final, este último deberá incluir las propuestas de mejora de la consultoría especializada de la aceleración.	N/A	N/A	N/A	N/A	X
9	Para el destino del recurso 2.4, deberá entregar documento en formato libre que contenga la liga e impresión de pantalla del sitio web.	N/A	X	N/A	N/A	N/A
10	Para el destino del recurso 2.5, deberá entregar documento en formato libre que contenga impresión de pantalla del marketplace digital implementado.	N/A	X	N/A	N/A	N/A

XII. Responsable de la convocatoria y contacto para atención

Nombre y cargo del responsable de la Convocatoria	Mtra. Fabiola Berenice Navarro Vallín. Encargada de la Dirección General de Desarrollo Empresarial y Atracción de Inversión
Domicilio	López Cotilla No. 1505, Col. Americana. Guadalajara, Jalisco.
Nombre y cargo del contacto para atención	Jorge Roberto Aguayo Nava Director de Área de Fomento a PyMES
Horario de atención	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas
Teléfono	36 78 20 000 Ext.55037, 52274, 55109,55035
Correo electrónico	jorge.aguayo@jalisco.gob.mx

JALISCO CRECE



Desarrollo
Económico



Coordinación de Crecimiento
y Desarrollo Económico
GOBIERNO DE JALISCO

